POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de abril de 2018

NOTA U.O.C. Nº 513/2018

Señores
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Telefax: 752.480
E-mail: licitaciones.py@bbraun.com
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la Resolución DNCP N° 539/18 de fecha 15 de febrero de 2018 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA BBRAUN MEDICAL S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 151 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS", CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL ID N° 324.735, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 346 de fecha 12 de abril del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha ratificado parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1174 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, en la adjudicación de la firma INDEX S.A. el cual queda redactado como sigue: APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, a la firma: INDEX S.A., en los ítems: 244, 245, y 247; por el monto mínimo: G. 125.350.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones trescientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo: G. 250.700.000- (guaraníes doscientos cincuenta millones setecientos mil). Siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2017: G. 108.784.388.- (guaraníes ciento ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho). Ejercicio Fiscal 2018: G. 141.915.612.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos quince mil seiscientos doce).

Así también, Declarar Desierta la Licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" en los Ítems N° 151.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

El Paraguayo Independiente 289 e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Tels.: 442 200 - 441 355 Int. 255
e-mail: uoc.policia@gmail.com

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

Re: Notificacion de Reevaluacion

1 mensaje

Licitaciones.py@bbraun.com <Licitaciones.py@bbraun.com> 12 de abril de 2018, 12:18
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: licitaciones.py@bbraun.com

Recibido

Atte. Daisy Martínez

Saludos / Cumprimentos / Best Regards.

B BRAUN SHARING EXPERTISE
LICITACIONES
B. Braun Medical Paraguay S.A.
Cristóbal Colón N° 230 y Juan Díaz de Solís
Mariano Roque Alonso – Paraguay
Tel.: (595 21) 752 480 | (0800) 113 130
Móvil: (0981) 482 600

www.bbraun.com

uoc policia ---12/04/2018 12:16:12 p.m.---Señores *BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.*

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Para: licitaciones.py@bbraun.com,

Fecha: 12/04/2018 12:16 p.m.

Asunto: Notificacion de Reevaluacion

Señores
BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Telefax: 752.480
E-mail: licitaciones.py@bbraun.com
P R E S E N T E
Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la Resolución DNCP N° 539/18 de fecha 15 de

febrero de 2018 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA BBRAUN MEDICAL S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 151 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS", CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL ID N° 324.735, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 346 de fecha 12 de abril del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha ratificado parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1174 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, en la adjudicación de la firma INDEX S.A. el cual queda redactado como sigue: APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, a la firma: INDEX S.A., en los ítems: 244, 245, y 247; por el monto mínimo: G. 125.350.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones trescientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo: G. 250.700.000- (guaraníes doscientos cincuenta millones setecientos mil). Siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2017: G. 108.784.388.- (guaraníes ciento ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho). Ejercicio Fiscal 2018: G. 141.915.612.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos quince mil seiscientos doce).

Así también, Declarar Desierta la Licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" en los Ítems N° 151.
Atentamente,

FAVOR ACUSE DE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200[anexo NOTIF (2).pdf eliminado por Daisy Martinez/BBMPY/BBRAUN]

****
****
The information contained in this communication is confidential, may be
attorney-client privileged, may constitute inside information, and is intended
only for the use of the addressee. It is the property of the company of the
sender of this e-mail. Unauthorized use, disclosure, or copying of this
communication or any part thereof is strictly prohibited and may be unlawful.
If you have received this communication in error, please notify us immediately
by return e-mail and destroy this communication and all copies thereof,
including all attachments.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de abril de 2018

NOTA U.O.C. Nº 512/2018

Señores
INDEX S.A.C.I.
Telefax: 203.860 / 213.973
E-mail: indexsaci@index.com.py
P R E S E N T E

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la Resolución DNCP N° 539/18 de fecha 15 de febrero de 2018 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA BBRAUN MEDICAL S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 151 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS", CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL ID N° 324.735, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 346 de fecha 12 de abril del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha ratificado parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1174 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, en la adjudicación de la firma INDEX S.A. el cual queda redactado como sigue: APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, a la firma: INDEX S.A., en los ítems: 244, 245, y 247; por el monto mínimo: G. 125.350.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones trescientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo: G. 250.700.000- (guaraníes doscientos cincuenta millones setecientos mil). Siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2017: G. 108.784.388.- (guaraníes ciento ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho). Ejercicio Fiscal 2018: G. 141.915.612.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos quince mil seiscientos doce).

Así también, Declarar Desierta la Licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" en los Ítems N° 151.

Para la firma de la Adenda, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida al Jefe de Departamento.

La no presentación de todos los documentos antes individualizados, será comunicada como *"Falta"* a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

El Paraguayo Independiente 289 e/ Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Tels.: 442 200 - 441 355 Int. 255
e-mail: uoc.policia@gmail.com

Gmail **uoc policia <uoc.policia@gmail.com>**

Re: Notificacion de Reevaluacion

1 mensaje

Lidia Anoni <indexsaci@index.com.py> 12 de abril de 2018, 15:26
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido
Gracias,

El 12 de abril de 2018, 12:16, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:

Señores
INDEX S.A.C.I.
Telefax: 203.860 / 213.973
E-mail: indexsaci@index.com.py
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de notificar que en base a la Resolución DNCP N° 539/18 de fecha 15 de febrero de 2018 "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA BBRAUN MEDICAL S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 151 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA INDEX S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS", CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL ID N° 324.735, a fin de informar el resultado de la reevaluación, aprobada por Resolución de la Comandancia Nº 346 de fecha 12 de abril del corriente año, que se adjunta a la presente.

En ese contexto, se ha ratificado parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1174 por la cual se aprueba el resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, en la adjudicación de la firma INDEX S.A. el cual queda redactado como sigue: APROBAR, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 29/2017, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS"- PLURIANUAL – ID 324.735, a la firma: INDEX S.A., en los ítems: 244, 245, y 247; por el monto mínimo: G. 125.350.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones trescientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo: G. 250.700.000- (guaraníes doscientos cincuenta millones setecientos mil). Siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2017: G. 108.784.388.- (guaraníes ciento ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho). Ejercicio Fiscal 2018: G. 141.915.612.- (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos quince mil seiscientos doce).

Así también, Declarar Desierta la Licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" en los Ítems N° 151.

Para la firma de la Adenda, deberá presentar nota mediante al Departamento de la UOC los documentos (vigentes) requeridos en el Anexo II Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones.

En virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida al Jefe de Departamento.

La no presentación de todos los documentos antes individualizados, será comunicada como "*Falta*" a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

Atentamente,

FAVOR ACUSE DE RECIBO

–
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

–

MATHER COMPANY S.R.L.
index s.a.c.i.
LIDIA ANONI
DPTO. LICITACIONES
indexsaci@index.com.py
index.com.py | mathercompany.com.py
Boquerón 676 c/ Misiones
021 203 860 | Int.: 278